



**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0522, DE 2023**  
(28 de abril)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Oferta Pública No. 009 de 2023

LA RECTORA DELEGATARIA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, designada mediante resolución rectoral 0497 del 25 de abril de 2023, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los acuerdos 0105 de 1993 y 064 de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

La Universidad del Cauca es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.

Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente el artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para prestar el servicio objeto de la invitación.

El proyecto de pliego de condiciones del proceso fue publicado en el portal [www.unicauca.edu.co/contratacion](http://www.unicauca.edu.co/contratacion) para ser consultado en forma gratuita de acuerdo con lo ordenado por la normatividad vigente.

Dentro del plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones se recibió una observación, la cual fue respondida dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de **DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$222.688.635)**, incluido IVA, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número D412-202300721 del 09 de marzo de 2023, expedido por la División de Gestión Financiera de la Universidad del Cauca.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de Oferta Pública No. 009 de 2023, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA REQUERIDOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Oferta Pública, aplicando el procedimiento dispuesto en las normas vigentes.



*Por una universidad de excelencia y solidaria*



Continuación Resolución Rectoral No. **0522** de 2023

**ARTÍCULO TERCERO:** El cronograma del proceso será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA 2023	LUGAR
Publicación <b>PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.</b>	31 de marzo de 2023	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Plazo para presentar <b>OBSERVACIONES</b> al proyecto de pliego de condiciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	10 de abril de 2023, hasta 10:00 am.	<a href="mailto:contratacion3@unicauca.edu.co">contratacion3@unicauca.edu.co</a>
<b>RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES</b> de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	28 de abril	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Resolución que ordena la <b>APERTURA</b> del proceso de licitación Pública.	28 de abril	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Publicación del <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b> y consulta del mismo.	28 de abril	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Plazo máximo para publicar <b>ADENDAS (en caso que sea necesario).</b>	02 de mayo	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Cierre del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas y apertura en acto público de las propuestas sobres 1.	04 de mayo hasta la 11:30 AM	Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca <a href="mailto:contratacion3@unicauca.edu.co">contratacion3@unicauca.edu.co</a>  Audiencia virtual/presencial
Evaluación de las ofertas (requisitos habilitantes) y publicación del informe de evaluación.	04 de mayo	Comité Evaluador. Junta de Licitaciones y Contratos y el Comité Técnico de Apoyo de la Universidad del Cauca.  Publicación informe en Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Presentación de observaciones y documentos subsanables.	05 de mayo hasta las 12:00 M	Por escrito a la Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa / Segundo piso  Por correo electrónico: <a href="mailto:contratacion3@unicauca.edu.co">contratacion3@unicauca.edu.co</a>
Respuesta a las observaciones formuladas y publicación de la evaluación definitiva.	05 de mayo	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Audiencia pública de apertura del <b>Sobre No. 2</b> , asignación de puntaje, orden de elegibilidad y adjudicación.	8 de mayo a las 10:00 AM	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca  Audiencia virtual/presencial



Por una universidad de excelencia y solidaria



Continuación Resolución Rectoral No. **0522** de 2023

**ARTÍCULO CUARTO:** Los interesados podrán consultar los pliegos definitivos y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la página web de la Universidad del Cauca [www.unicauca.edu.co/contratacion](http://www.unicauca.edu.co/contratacion) a partir de la fecha del presente acto administrativo de apertura.

**ARTÍCULO QUINTO:** La universidad del Cauca convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Popayán, ciudad universitaria, a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2023.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Aida P. González N.*

**AIDA PATRICIA GONZALEZ NIEVA**  
**Rectora Delegataria**

Proyectó: Laura Victoria Rodríguez Muñoz – Abogada contratista – Vicerrectoría Administrativa *LR*  
Deicy Leandra Martínez maca – Abogada contratista – Vicerrectoría Administrativa *DL*

Revisó: Cristina Paz – Profesional Universitaria – Oficina Asesora Jurídica *CP*

Aprobó: Pablo Zambrano – Jefe - Oficina Asesora Jurídica *PZ*

